



## CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión extraordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **31 de octubre de 2024**, a las **16:30 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta entidad local los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, con la salvedad de los supuestos establecidos en la misma norma.

PRESIDENCIA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 03-10-2024.
- 2.- Aprobar el Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad y este Ayuntamiento, para la instalación de un Puesto de Actualización de Documentación (PAD).
- 3.- Aprobación del Expediente de Modificación del Contrato Mixto de Servicios y Suministros Energéticos en las instalaciones térmicas y el alumbrado interior de los edificios públicos y en las instalaciones de alumbrado público exterior y otras, de las entidades locales adheridas a la central

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1





## CONVOCATORIA PLENO

de contratación y a la fase II del proyecto Clime de la FEMPCLM.

4.- Mantenimiento del equilibrio económico del contrato de gestión del servicio de abastecimiento de agua potable.

5.- Modificación ordenanza fiscal nº 8, reguladora de la tasa por el servicio de distribución de agua potable, para el ejercicio 2025.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: oQ5uqoBeDyqnjSfjC26d  
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ANGEL VALVERDE MENCHERO el 28/10/2024 14:23:27  
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: aWyJ2/FsR4fi3x6wq08e  
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ANGEL VALVERDE MENCHERO el 28/10/2024 14:00:43  
Firmado por Sra. Secretaria PILAR LOPEZ GARCIA el 28/10/2024 14:09:18  
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 2

